



MEMORIA DE LABORES 2024

CONTENIDO

03

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

04

JUNTA DIRECTIVA
GERENCIAS

05

MENSAJE DEL PRESIDENTE

09

ASPECTOS FINANCIEROS

12

PALABRAS FINALES

13

ESTADOS FINANCIEROS

16

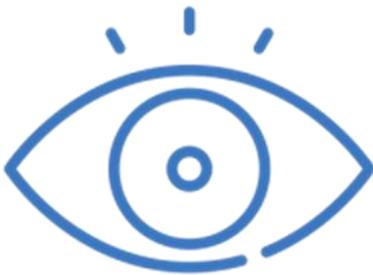
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

MISION, VISION Y VALORES



MISIÓN

Somos una corporación financiera que ofrece servicios personalizados y profesionales de calidad, que generan valor a nuestros clientes de forma rápida, transparente y ofreciendo las mejores alternativas de inversión y financiamiento.



VISIÓN

Ser una Corporación financiera no bancaria, que ofrezca soluciones innovadoras financieras y bursátiles diversificadas, eficientes y rentables, integrada por:

- Fondos de inversión, en especial para mercado minorista regional y USA
- Levantamiento y apertura de capital para apoyar crecimiento de las empresas
- Casa Corredora de Bolsa
- Gestora de Inversiones
- Asesoría en inversiones
- Titularizadora



VALORES

- Innovación
- Ética Profesional
- Transparencia
- Experiencia

JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIAS

JUNTA DIRECTIVA 2023-2025

DIRECTORES PROPIETARIOS

Presidente	Rolando Arturo Duarte Schlageter
Vicepresidente	Ana Patricia Duarte de Magaña
Secretario	José Roberto Duarte Schlageter
Director Propietario	Francisco Javier Enrique Duarte Schlageter

DIRECTORES SUPLENTE

Director Suplente	Federico Guillermo Ávila Qüehl
Director Suplente	William Efraín Calderón Molina
Director Suplente	Carlos Eduardo Oñate Muyshondt
Director Suplente	Remo José Martín Bardi Ocaña

GERENCIAS

Gerencia General	Ana Patricia Duarte de Magaña
Gerencia de Proyectos	Claudia Cristina Duarte de Vásquez
Gerencia de Administración y Finanzas	Catalina de los Ángeles Díaz Guzmán
Gerencia de Operaciones de Fondos de Inversión	Camila Lorraine Duarte Westerhausen
Gerencia de Operaciones Bursátiles	Yesenia Mercedes Amaya de Reyes
Gerencia de Operaciones	Douglas Ernesto Chávez Ramírez
Gerencia de Tecnología de la Información	Jonathan Ulises Cañada Aguilar

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Estimados Accionistas,

Les presentamos para su consideración la Memoria Anual de Labores y los Estados Financieros de Servicios Generales Bursátiles S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Durante el 2024, el panorama económico global se ha caracterizado por un proceso de reducción notable de la inflación luego de los máximos alcanzados dos años atrás, esta disminución marca el camino hacia un entorno a niveles previos a la pandemia y es atribuible a múltiples factores, entre ellos la normalización del mercado laboral, la disminución de disrupciones en la oferta global y la aplicación de políticas monetarias restrictivas que evitaron una peligrosa espiral inflacionaria de precios y salarios.

Respecto al desempeño económico de Estados Unidos, en 2024 mostró un enfriamiento moderado en comparación con 2023, con un crecimiento del PIB real del 2.5% anualizado frente al 3.2% del año anterior. El mercado laboral reflejó esta desaceleración con un promedio de creación de empleo de 132,000 puestos en los últimos seis meses, lo que contrasta con el ritmo más robusto de 2023.

En cuanto América Latina y el Caribe, el panorama económico muestra que la región experimentó una ligera contracción en su crecimiento, con una proyección que pasa de un 2.2% en 2023 a 2.1% en 2024. Este desempeño desigual refleja una mezcla de factores internos y externos, con particularidades significativas en las principales economías de la región.

A principios de 2024, el crecimiento en América Central, Panamá y la República Dominicana siguió siendo vigoroso, gracias a la solidez del consumo impulsado por las remesas (El Salvador, Guatemala y Honduras) y a la firmeza de las exportaciones (Costa Rica, Panamá y la República Dominicana).

De acuerdo con el Banco Mundial, América Latina y el Caribe crecerán un 1.9% en 2024, superando levemente las estimaciones previas. Sin embargo, estas tasas son las más bajas entre todas las regiones del mundo, lo que pone de relieve los obstáculos estructurales persistentes.

En el caso específico de los países de América Central, el informe del Banco Mundial proyecta que el Producto Interno Bruto (PIB) de Costa Rica crecerá un 4% para el 2024.

Por su parte, Guatemala crecería un 3.7% en 2024 señalado por el Banco Mundial; Honduras crecerá un 3.5% en 2024.

El PIB de El Salvador crecerá un 2.9% en 2024, impulsado principalmente por la inversión pública, las exportaciones y el consumo privado. Sin embargo, el país se encuentra entre los de menor crecimiento en América Central, con un desempeño solo superior al de Panamá, mientras que países como Nicaragua y Costa Rica se acercarán al 4%.

Este fue el panorama internacional y nacional con el que se desarrolló SGB durante el 2024.

Durante el 2024 fuimos reconocidos con muchos premios; se continuo con la implementación de procesos de innovación y se siguió invirtiendo en nuestro recurso más valioso: nuestros colaboradores. Dentro de lo más significativo, podemos mencionar que:

- ✓ Los montos de compras y ventas negociados en el mercado de valores de El Salvador ascendieron a \$1,963.86 millones, con una participación de mercado del 20.99%
- ✓ En cuanto a las negociaciones a través de SITREL, se negociaron \$24.26 millones, con una participación del 36.80%
- ✓ Se generaron comisiones a la Bolsa de Valores por \$780.82 miles
- ✓ La Bolsa Valores de El Salvador reconoció a SGB con: el primer lugar en mercado internacional; segundo lugar en mercado primario y tercer lugar en mercado secundario y de reportos.
- ✓ Se obtuvo por cuarto año consecutivo el premio de Mejores Empresas Centroamericanas MECA, galardón que es reconocido por Deloitte, Banco Promerica e Incae Bussiness School.

- ✓ Se asistió al Foro de Inversionistas 2024 realizado en la Ciudad de Panamá, en donde recibimos el premio de Participante Extranjero con mayor volumen negociado en Mercados Integrados 2023.
- ✓ Se colocaron en el mercado primario, un total de 256 tramos por \$450.90 millones.
- ✓ Se llevaron al mercado dos nuevos emisores; se inscribieron varias emisiones y aumentos de capital de instituciones financieras y se realizaron procesos de modificaciones de asientos registrales
- ✓ Se superó con un 145% de cumplimiento, la meta de los ingresos financieros por inversiones propias.
- ✓ Se logró la apertura de 750 cuentas en los Fondos de Inversión de Corto Plazo y Plazo 180; cerrando el año 2024 con un saldo de \$72.85 millones en ambos portafolios.
- ✓ Se implementó satisfactoriamente la Facturación Electrónica, sistema que fue creado por nuestro departamento de TI.
- ✓ Se comercializó la firma electrónica ESignSGB®, contando a la fecha con tres clientes activos.
- ✓ Se realizaron 4 webinars gratuitos durante el año: “Enfoque Global 2024” – primera edición; “Enfoque Global 2024” – segunda edición; “Mujeres que invierten: construyendo un futuro financiero sólido” y “2025: el año de las Políticas Monetarias Expansivas y Oportunidades de Inversión Global”.
- ✓ Se participó en la Jornada Ganadera realizada por Saram, en las ciudades de San Miguel, Santa Ana y San Salvador.
- ✓ Se participó en el evento “Las mujeres tomamos el control de nuestras finanzas”, realizado por la Fundación Bursátil de El Salvador, en la ciudad de San Salvador.

- ✓ Se cerró el año con una alta participación en redes sociales, contando con 9,849 seguidores en Facebook, 1,240 en Instagram, 867 en X y 1,639 en LinkedIn.
- ✓ Se impartieron 12 jornadas de capacitaciones internas y se recibieron 72 jornadas de capacitaciones externas en materias de estrategia, finanzas, economía, Power BI, análisis de datos, marketing, habilidades blancas y las capacitaciones de salud y seguridad ocupacional impartidas por el ISSS en las instalaciones de SGB.
- ✓ Se realizaron actividades de integración tales como: celebraciones especiales; almuerzos; cenas, brindis; charlas; premiaciones del empleado del mes, premio RDF; dinámicas, entre otras.

Todo lo anterior contribuyó a cerrar el año con un resultado antes de impuestos de US\$362.61 miles, menos el impuesto de US\$91.86 miles, quedando un resultado neto de US\$270.75 miles, equivalente a \$2.40 por acción.

Agradecemos el trabajo, dedicación y esfuerzo de nuestros colaboradores en alcanzar sus objetivos y lograr obtener estos resultados; así también, agradecemos la acertada conducción de nuestros directores.

Les solicitamos estimados Accionistas, que nos sea aprobada de la Memoria de Labores, así como los actos administrativos generados en este 2024.

Atentamente,

Rolando Arturo Duarte Schlageter

ASPECTOS FINANCIEROS

1. Cuentas de Activo

Dentro de las cuentas de activo las inversiones financieras tienen una participación de más del 80% del total de estas.

Cuentas de Activo 2024 y 2023 (en miles de dólares)

CUENTAS DE ACTIVO	2024	2023	Diferencia
Efectivo y Bancos	\$106.69	\$84.56	\$22.13
Inversiones Financieras	\$755.25	\$1,127.49	-\$372.24
Inversiones Financieras a LP	\$1,100.75	\$894.57	\$206.18
Cuentas y Documentos por cobrar	\$92.20	\$32.55	\$59.65
Rendimientos por cobrar	\$3.58	\$2.63	\$0.95
Inmuebles	\$113.25	\$113.25	\$0.00
Muebles	\$30.98	\$55.92	-\$24.94
Mejoras en propiedad, planta y equipo	\$84.06	\$91.98	-\$7.92
Impuestos	\$36.98	\$34.25	\$2.73
Otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$2,323.74	\$2,437.20	-\$113.46

2. Cuentas de Pasivo

Las cuentas de pasivo están integradas mayormente por cuentas e impuestos por pagar

Cuentas de Pasivo 2024 y 2023 (en miles de dólares)

CUENTAS DE PASIVO	2024	2023	Diferencia
Cuentas por pagar	\$161.61	\$152.67	\$8.94
Cuentas por pagar relacionadas	\$0.00	\$50.00	-\$50.00
Impuestos por pagar propios	\$109.88	\$90.27	\$19.61
Obligación por operaciones bursátiles	\$16.14	\$16.14	\$0.00
Estimación para obligaciones laborales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$287.63	\$309.08	-\$21.45

3. Cuentas de Patrimonio:

En relación con el año previo, las cuentas de patrimonio han tenido una diferencia de \$92 mil, mayormente por la utilidad del ejercicio 2023 vrs. la utilidad del ejercicio 2024.

Cuentas de Patrimonio 2024 y 2023 (en miles de dólares)

CUENTAS DE PATRIMONIO	2024	2023	Diferencia
Capital social mínimo	\$702.00	\$702.00	\$0.00
Capital social variable	\$654.00	\$654.00	\$0.00
Reserva Legal	\$277.58	\$277.58	\$0.00
Valorización de mercado	\$8.18	\$3.69	\$4.49
Utilidades acumuladas ejercicios anteriores	\$123.60	\$59.30	\$64.30
Utilidades del presente ejercicio	\$270.75	\$431.55	-\$160.80
Total	\$2,036.11	\$2,128.12	-\$92.01

4. Estado de Resultados

La utilidad por acción para el año 2024 tuvo una reducción de \$1.42 con relación al año 2023. No obstante, se obtuvo una rentabilidad sobre capital del 19.97%

Estado de Resultados 2024 y 2023 (en miles de dólares)

ESTADO DE RESULTADOS	2024	2023	Diferencia
Ingresos	\$1,845.66	\$1,746.19	\$99.47
Egresos	\$1,583.76	\$1,510.70	\$73.06
Resultados de Operación	\$261.89	\$235.49	\$26.40
Otros Ingresos	\$106.84	\$286.90	-\$180.06
Otros Egresos	\$6.11	\$5.15	\$0.96
Utilidad antes de impuestos	\$362.61	\$517.24	-\$154.63
Reserva Legal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuesto sobre la renta	\$91.86	\$85.69	\$6.17
Utilidad neta	\$270.75	\$431.55	-\$160.80
Rentabilidad sobre patrimonio	13.30%	20.28%	-\$0.07
Rentabilidad sobre capital	19.97%	31.83%	-\$0.12
Utilidad por Acción	\$2.40	\$3.82	-\$1.42
Número de Acciones	113,000	113,000	-

5. Ingresos

Dentro de los ingresos por servicios bursátiles, el que tiene más peso, es el ingreso por operaciones en mercado primario; y del total de los ingresos, el que contribuye más a los ingresos generales, son los ingresos diversos, en donde se contabilizan los ingresos por servicios outsourcing de SGB Gestora.

Detalle de Ingresos 2024 y 2023 (en miles de dólares)

DETALLE	2024	2023	Diferencia
Ingresos por servicios bursátiles			
Mercado Primario	\$582.03	\$564.18	\$17.85
Mercado Secundario	\$59.92	\$131.92	-\$72.00
Reporto	\$122.25	\$122.98	-\$0.73
Operacionales del Exterior	\$297.71	\$222.33	\$75.38
Sub Total	\$1,061.92	\$1,041.41	\$20.51
Ingresos diversos	\$783.74	\$704.78	\$78.96
Total de Ingresos de operación	\$1,845.65	\$1,746.19	\$119.97

6. Inversiones Propias

El total de inversiones propias asciende a \$1.8 millones, del cual el 46% se encuentra concentrado en los títulos de renta variable nacional, mayormente en las acciones que se poseen de SGB Gestora de Fondos de Inversión; y en segundo lugar con \$470.86 miles, los títulos valores de renta fija nacional.

Concentración del portafolio a 2024 (en miles de dólares)

VALORES	MONTO	Concentración
Valores de Renta Fija Nacional	\$470.86	25.37%
Valores de Renta Fija internacional	\$317.00	17.08%
Valores de Renta Variable Nacional	\$861.90	46.44%
Valores de Renta Variable Internacional	\$10.53	0.57%
Reportos de compra	\$44.60	2.40%
NCTP	\$151.12	8.14%
Total	\$1,856.01	100.00%

7. Volúmenes negociados

En el 2024 se tuvo una participación arriba del 23% en volúmenes de compra y del 18% en volúmenes de venta

Volumenes negociados por mercado (en millones de dólares)

MERCADO	2024		2023		Diferencial	
	Compras	Ventas	Compras	Ventas	Compras	Ventas
Mercado Primario	\$238.16	\$295.70	\$288.37	\$432.88	-\$50.21	-\$137.18
Mercado Secundario	\$97.30	\$95.06	\$111.60	\$106.23	-\$14.30	-\$11.17
Mercado Internacional	\$142.69	\$136.91	\$71.16	\$132.48	\$71.53	\$4.43
Reportos	\$678.34	\$268.51	\$575.16	\$355.76	\$103.18	-\$87.25
Operaciones en tránsito	\$4.73	\$2.23	\$8.58	\$25.20	-\$3.85	-\$22.97
Totales SGB	\$1,161.22	\$798.41	\$1,054.87	\$1,052.55	\$106.35	-\$254.14
Totales BVES	\$5,017.25	\$4,340.88	\$4,249.41	\$4,226.24	\$767.84	\$114.64
Participación de SGB/BVES	23.14%	18.39%	24.82%	24.91%	-\$0.02	-\$0.07
Operaciones en ventanilla	\$31.30	\$31.55	\$8.12	\$8.12	\$0.00	\$0.00

8. Negociaciones en SITREL

Dentro de las negociaciones a través del SITREL, durante el 2024 SGB negoció el 36.80% de las operaciones.

Volumenes negociados a través de SITREL (en millones de dólares)

	2024	2023	Diferencial
SGB (compras y ventas)	\$24.26	\$21.61	\$2.65
Total BVES (compras y ventas)	\$65.92	\$44.33	\$21.59
Participación de mercado	36.80%	48.75%	

PALABRAS FINALES

Agradecemos a nuestros colaboradores por su entrega día a día para lograr llevar a SGB a una mejor posición en el mercado bursátil del país; y a nuestra Junta Directiva por darnos los lineamientos para alcanzar los resultados obtenidos.

También queremos agradecer a nuestros clientes, inversionistas, partícipes y emisores que siempre han creído y confiado en nosotros. Muchas gracias!

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL

	2024	2023
ACTIVOS		
Activo Corriente	\$994,707.54	\$1,281,481.70
Efectivo en Caja y Bancos	\$106,692.90	\$84,563.75
Inversiones Financieras	\$755,255.92	\$1,127,493.14
Cuentas y Documentos por cobrar	\$92,196.83	\$32,549.95
Rendimientos por cobrar	\$3,581.50	\$2,628.86
Impuestos	\$36,980.39	\$34,246.00
Activo No Corriente	\$1,329,048.07	\$1,155,715.36
Inmuebles	\$113,251.33	\$113,251.33
Muebles	\$30,983.94	\$55,917.17
Mejoras en Propiedad, Planta y Equipo	\$84,058.33	\$91,982.96
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$1,100,754.47	\$894,563.90
TOTAL ACTIVOS	\$2,323,755.61	\$2,437,197.06
PASIVOS		
Pasivo Corriente	\$287,638.87	\$309,075.37
Obligaciones por Operaciones Bursátiles	\$16,142.54	\$16,142.54
Cuentas por Pagar	\$161,611.90	\$152,664.58
Cuentas por Pagar relacionadas	\$0.00	\$50,000.00
Impuestos por Pagar Propios	\$109,884.43	\$90,268.25
Pasivo no Corriente	\$0.00	\$0.00
Estimación para Obligaciones Laborales	\$0.00	\$0.00
TOTAL PASIVOS	\$287,638.87	\$309,075.37
PATRIMONIO NETO		
Capital	\$1,356,000.00	\$1,356,000.00
Capital Social mínimo	\$702,000.00	\$702,000.00
Capital Social Variable	\$654,000.00	\$654,000.00
Reservas de Capital	\$277,581.78	\$277,581.78
Reserva Legal	277581.78	\$277,581.78
Resultados	\$394,354.09	\$490,853.20
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	\$123,603.20	\$59,303.00
Resultados del presente ejercicio	\$270,750.89	\$431,550.20
Revaluaciones	\$8,180.87	\$3,686.71
Revaluaciones de Activos de LP poseídos para la venta	\$8,180.87	\$3,686.71
TOTAL PATRIMONIO	\$2,036,116.74	\$2,128,121.69
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$2,323,755.61	\$2,437,197.06

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS

	2024	2023
INGRESOS		
Ingresos de Operación	\$1,845,656.82	\$1,746,187.32
Ingresos por Servicios Bursátiles e Inversiones	\$1,061,916.96	\$1,041,403.34
Ingresos por Operaciones por Servicios de Admin. de Cartera	\$0.00	\$0.00
Ingresos Diversos	\$783,739.86	\$704,783.98
EGRESOS		
Gastos de Operaciones	\$1,583,763.10	\$1,510,698.83
Gastos de Operaciones Bursátiles	\$0.00	\$0.00
Gastos de Administración de Cartera	\$0.00	\$0.00
Gastos generales de administrarción y de personal de OPB	\$1,542,065.44	\$1,461,656.70
Gastos de Depreciación, amortización y deterioro de Op. Corri	\$41,697.66	\$49,042.13
RESULTADOS DE OPERACIONES	\$261,893.72	\$235,488.49
Más		
INGRESOS FINANCIEROS	\$102,245.64	\$285,381.11
Ingresos por Inversiones Financieras	\$102,245.64	\$285,381.11
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS E INTERESES	\$364,139.36	\$520,869.60
Gastos Financieros	\$6,114.58	\$5,151.51
Gastos por operación por inversiones propias	\$588.53	\$609.72
Gastos por cuentas y documentos por pagar	\$2,181.92	\$341.19
Otros Gastos Financieros	\$1,943.18	\$1,303.44
Provisiones para incobrabilidad y desvalorización de inversior	\$1,150.81	\$2,897.16
Pérdidas en ventas de Activos	\$250.14	\$0.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS E INTERESES	\$358,024.78	\$515,718.09
Reserva Legal	\$0.00	\$0.00
Impuesto sobre la renta	\$91,863.69	\$85,689.33
UTILIDAD ORDINARIA DESPUES DE IMPUESTOS	\$266,161.09	\$430,028.76
Ingresos Extraordinarios	\$4,589.80	\$1,521.44
UTILIDAD NETA	\$270,750.89	\$431,550.20
Utilidad retenida al principio del año	\$490,853.20	\$186,993.00
Ajustes	\$0.00	\$0.00
Menos Dividendos Decretados	-\$367,250.00	-\$127,690.00
TOTAL DE UTILIDADES RETENIDAS AL FINAL DEL PERÍODO	\$394,354.09	\$490,853.20
UTILIDAD POR ACCIÓN:		
Utilidad del ejercicio y antes de impuestos	\$3.17	\$4.56
Utilidad del ejercicio y antes de Partidas Extraordinarias	\$2.36	\$3.81
Utilidad después de Partidas Extraordinarias	\$2.40	\$3.82
Número de Acciones Comunes en circulación	113,000	113,000
Valor Nominal por Acción	\$12.00	\$12.00

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	CAPITAL	RESERVAS	REVALUACIONES	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	\$1,356,000.00	\$277,581.78	-\$7,193.48	\$186,993.00	\$1,813,381.30
Dividendos Decretados				-\$127,690.00	-\$127,690.00
Resultados del Ejercicio				\$431,550.20	\$431,550.20
Reserva Legal					\$0.00
Reducción Reserva Legal					\$0.00
Revaluaciones			\$10,880.19		\$10,880.19
Reducción de Capital Variable					\$0.00
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	\$1,356,000.00	\$277,581.78	\$3,686.71	\$490,853.20	\$2,128,121.69

	CAPITAL	RESERVAS	REVALUACIONES	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	\$1,356,000.00	\$277,581.78	\$3,686.71	\$490,853.20	\$2,128,121.69
Dividendos Decretados				-\$367,250.00	-\$367,250.00
Resultados del Ejercicio				\$270,750.89	\$270,750.89
Reserva Legal					\$0.00
Reducción Reserva Legal					\$0.00
Revaluaciones			\$4,494.16		\$4,494.16
Reducción de Capital Variable					\$0.00
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	\$1,356,000.00	\$277,581.78	\$8,180.87	\$394,354.09	\$2,036,116.74

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

1. Organización y Propósito

Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa (En adelante “SGB”), es una sociedad salvadoreña, del domicilio de San Salvador. Su actividad económica es la intermediación en la compra y venta de títulos valores a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y la prestación de servicios de asesoría y estructuración de emisiones, y de manera complementaria previa autorización del Ente Supervisor, la prestación de servicios especializados relacionados con fondos de inversión.

SGB es supervisada por medio de la Superintendencia del Sistema Financiero y la Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C.V., de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y el marco regulatorio vigente aplicable al Mercado de Valores.

2. Información sobre el Grupo Empresarial

SGB forma parte del Grupo Empresarial con accionistas en común o participación accionaria, el cual se integra por las siguientes sociedades:

Nombre de la Sociedad	Giro	¿Tiene SGB participación en el capital social?	% de participación
Almacenes de Desarrollo, S.A.			
Entidad con regulación especial y supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero y la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda.	Almacén General de Depósito	No	-
Sociedad General de Inversiones, S.A. de C.V.			
	Prestación de servicios de arrendamiento de inmuebles	No	-
SARAM, S.A. de C.V.			
	Elaboración de alimentos para animales.	No	-
SGB Fondos de Inversión, S.A., Gestora de Fondos de Inversión			
Entidad con regulación especial y supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero	Administración de Fondos de Inversión.	Si	99.99%

II. ACCIONISTAS

1. Estructura de la propiedad accionaria

Al 31 de diciembre de 2024, la estructura de la propiedad accionaria en SGB era la siguiente:

Accionista	Cantidad de Acciones	% de participación
Rolando Arturo Duarte Schlageter	13,998	12.39%
Claudia Cristina Duarte de Vásquez	13,997	12.39%
Silvia Elizabeth Duarte Schlageter	13,998	12.39%
Luis Carlos Duarte Schlageter	13,997	12.39%
María Margarita Duarte de Cuéllar	13,997	12.39%
José Roberto Duarte Schlageter	13,998	12.39%
Ana Patricia Duarte de Magaña	13,997	12.39%
Francisco Javier Enrique Duarte Schlageter	13,998	12.39%
José Miguel Carbonell Belismelis	1,020	0.90%
Total	113,000	100.00%

2. Cambios en la propiedad accionaria

Durante el año 2024 no hubo cambios en la propiedad accionaria

3. Directores con Propiedad Accionaria.

Los accionistas que forman parte de la Junta Directiva en SGB se detallan en el apartado de accionistas.

III. JUNTAS GENERALES CELEBRADAS DURANTE EL PERÍODO Y QUÓRUM.

1. Cantidad de sesiones

Durante el año 2024, la Junta General de Accionistas sesionó en una ocasión, como se muestra a continuación:

Fecha la sesión y número de acta	Tipo de asuntos	Puntos de Agenda	Medio
12 de febrero de 2024 Acta #49	Ordinarios	<ul style="list-style-type: none"> · Establecimiento del Quorum · Lectura y aprobación del acta anterior · Presentación y aprobación de la memoria de labores del año 2023 · Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023 · Presentación y aprobación del informe anual del Auditor Externo · Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, con sus respectivos suplentes · Aplicación de utilidades 	Presencial

2. Quórum

El Quórum en la junta general celebrada en el año 2024 fue del 100% entre accionistas presentes y representados.

IV. JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE

1. Integración de la Junta Directiva

De acuerdo con el Pacto Social, la Junta Directiva de SGB estará integrada por al menos tres y máximo cinco directores Propietarios con igual cantidad de suplentes, entre los cuales habrá: Presidente, Vicepresidente y Secretario.

La Junta Directiva de SGB electa para el periodo 2023- 2025 se conforma de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Fecha último nombramiento	Director Externo
Rolando Arturo Duarte Schlageter	Presidente	Febrero de 2023	No
Ana Patricia Duarte de Magaña	Vicepresidente	Febrero de 2023	No
José Roberto Duarte Schlageter	Secretario	Febrero de 2023	Si
Francisco Javier Enrique Duarte Schlageter	Director Propietario	Febrero de 2023	SI
Federico Guillermo Ávila Qüehl	Director Suplente	Febrero de 2023	Si
William Efraín Calderón Molina	Director Suplente	Febrero de 2023	Si
Carlos Eduardo Oñate Muyschondt	Director Suplente	Febrero de 2023	Si
Remo José Martín Bardi Ocaña	Director Suplente	Febrero de 2023	Si

La Junta Directiva fue nombrada en sesión de Junta General de Accionistas de fecha 14 de febrero de 2023, e inscrita en el Registro de Comercio en fecha 24 de febrero de ese mismo año.

De conformidad con las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo – NRP17, se consideran directores externos a los miembros de la Junta Directiva que no son empleados ni ostentan cargos ejecutivos dentro de la entidad.

2. Variaciones durante el periodo

Durante el año 2024 no hubo variaciones en la estructura de la Junta Directiva.

3. Cantidad de sesiones

De conformidad a lo prescrito en el Pacto Social, la Junta Directiva se reunirá al menos una vez al mes o cuando sea convocada por el Presidente o por quien haga sus veces.

Durante el año 2024 la Junta Directiva sesionó en doce (12) ocasiones. Los números de las actas y las fechas de las sesiones se detallan a continuación:

Fecha de la Sesión	Número de Acta	Medio
30/1/2024	372	Videoconferencia
12/2/2024	373	Presencial
19/3/2024	374	Presencial
30/4/2024	375	Presencial
28/5/2024	376	Presencial
25/6/2024	377	Presencial
31/7/2024	378	Presencial
27/8/2024	379	Presencial
29/9/2024	380	Presencial
22/10/2024	381	Presencial
26/11/2024	382	Presencial
10/12/2024	383	Presencial

Las sesiones por medio de videoconferencia son permitidas de conformidad con Código de Comercio y el Pacto Social. Se ha dejado constancia en las actas respectivas.

4. Remuneración de los Miembros

Durante el año 2024 los directores recibieron remuneraciones en concepto de Dietas por asistir a las sesiones de la Junta Directiva de SGB.

5. Duración en los Cargos

De conformidad con el Pacto social vigente, los directores duran en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos.

6. Selección, nombramiento y destitución de los miembros de Junta Directiva

De acuerdo con el Código de Gobierno Corporativo de SGB, es responsabilidad de los accionistas, elegir diligentemente a los directores

que integrarán la Junta Directiva, procurando que estos cumplan los requisitos de idoneidad y disponibilidad para dirigir SGB con honestidad y eficiencia, cumpliendo con el marco regulatorio vigente.

Para acreditar la idoneidad de los candidatos para fungir como directores, se deberá contar con las Hojas de Vida actualizadas y demás información complementaria que sea requerida por los accionistas.

7. Política de Rotación o Permanencia de los Miembros de la Junta Directiva
De acuerdo con el Código de Gobierno Corporativo de SGB, las propuestas de nombramientos de nuevos directores o la continuidad de los mismos ya sean internos o externos, podrán ser hechas por cualquier accionista por medios escritos o verbales a la Junta General de Accionistas. En todo caso, las propuestas deberán ser fundamentadas con los requisitos para ser directores establecidos en el artículo 27 y en los resultados de las evaluaciones anuales de gestión de la Junta Directiva, indicadas en el artículo 40 del referido Código.

8. Informe de capacitaciones recibidas por la Junta Directiva

Durante el año 2024 la Junta Directiva fue capacitada o actualizada sobre los siguientes temas de interés:

Tema de Capacitación	Mes
Aspectos sobre Prevención de Lavado de Dinero y de Activos	Diciembre de 2024
Gestión Integral de Riesgos	Diciembre de 2024
Aspectos sobre Gestión de la Seguridad de la Información	Diciembre de 2024

9. Autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Código de Buen Gobierno Corporativo, la Junta Directiva realizó la evaluación de sus miembros a efecto de valorar su desempeño en sus funciones.

Los resultados de la evaluación se someterán a discusión en la sesión de Junta Directiva a celebrarse en enero de 2025, previo a su conocimiento por parte de la Junta General de Accionistas.

V. ALTA GERENCIA

1. Composición

Al 31 de diciembre de 2024, la Alta Gerencia de SGB estaba integrada por los siguientes funcionarios responsables de Áreas:

NOMBRE	ÁREA
Ana Patricia Duarte de Magaña	Gerencia General
Claudia Cristina Duarte de Vásquez	Gerencia de Proyectos
Douglas Ernesto Chávez Ramírez	Gerencia de Operaciones
Yesenia Mercedes Amaya de Reyes	Gerencia de Operaciones Bursátiles
Camila Lorraine Duarte Westerhausen	Gerencia de Operaciones de Fondos de Inversión
Lucía Emperatriz Hernández	Sub-Gerencia de Mercadeo y Ventas
Catalina de los Ángeles Díaz Guzmán	Gerencia Administración y Finanzas
Gerardo José Martínez	Gerencia de Mesa de Negociación e Investigación
Jonathan Ulises Cañada Aguilar	Gerencia de Informática

2. Variaciones durante el periodo

Durante el año 2024 se reportan siguientes cambios en los responsables de la Alta Gerencia:

ÁREA	DESCRIPCIÓN	MES
Mercadeo y Ventas	Saliente: Cindy Armida Sandoval	Enero de 2024
	Entrante: Lucía Emperatriz Hernández	Enero de 2024

3. Política de Selección de Alta Gerencia

De acuerdo con Pacto Social vigente los nombramientos de los miembros de la Alta Gerencia quedan a discreción de la Gerencia General, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el puesto.

Para el caso de la Gerencia General, su nombramiento está confiado a la Junta Directiva.

4. Informe de cumplimiento de Políticas y Controles Internos aprobados por la Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2024, SGB ha dado cumplimiento a las políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva:

- Código de Buen Gobierno Corporativo
- Código de Ética, que incluye las políticas sobre el manejo de conflictos de interés, manejo de información privilegiada, manejo de información confidencial, manipulación o abuso de mercado, normas éticas de conducta y operaciones con partes relacionadas.
- Manual de Gestión Integral de Riesgos
- Informe de Análisis de Impacto del Negocio (BIA, por sus siglas en inglés)
- Planes de Contingencia por cada Departamento

- Políticas de Inversión, Valoración, Medición y Mitigación de los Riesgos de Inversión en Fondos Propios de SGB
- Manual de Administración del Plan de Continuidad del Negocio
- Manual de Políticas de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio
- Políticas de Informática
- Manual de Procedimientos para Negociación de Valores Extranjeros
- Manual de Políticas y Procedimientos para la aceptación de emisores
- Manual de Procedimientos para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo
- Manual de Procedimientos para la Vinculación de Clientes
- Manual de Política y Procedimiento para la Recepción, Registro y Ejecución de Órdenes y Asignación de Operaciones
- Manual de Política y Procedimiento para la Perfilación de Clientes Inversionistas.
- Manual de Emisiones
- Políticas para el manejo y Divulgación de Hechos Relevantes
- Manual de Organización y Procedimientos
- Manual de Auditoría Interna

VI. COMITÉS DE APOYO NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

Para cada Comité de apoyo se hace referencia a su conformación, funciones, aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo, detalle sobre los miembros y cantidad de sesiones durante el 2024.

1. COMITÉ DE AUDITORÍA

Su conformación está regulada de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y artículo 21 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).

a) Conformación:

Cuatro miembros en total, de los cuales dos son miembros independientes.

b) Nómina de miembros

Los miembros que integran el Comité de Auditoría al 31 de diciembre de 2024 fueron los siguientes:

Nombre	Cargo	Miembro Independiente	Fecha de nombramiento
Federico Guillermo Ávila Qüehl Presidente del Comité	Director Suplente	Si	28/03/2023
Carlos Eduardo Oñate Muyschondt	Director Suplente	Si	28/03/2023
Francisco Javier Enrique Duarte Schlageter	Director Propietario	Si	28/03/2023
Ana Patricia Duarte de Magaña	Director Propietario	No	28/03/2023
Victor Manuel Martínez Esquivel	Auditor Interno	No	28/03/2023

c) Duración en los cargos

Los miembros del Comité de Auditoría han sido electos para un plazo de dos años, pudiendo ser reelegidos. Los miembros nombrados continúan en sus cargos en tanto la Junta Directiva no efectúe los nuevos nombramientos.

d) Funciones del Comité:

De conformidad a la Ley de supervisión y Regulación del Sistema Financiero y el Reglamento del Comité de Auditoría aprobado por la Junta Directiva de SGB, las funciones del Comité de Auditoría son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, o su equivalente según la entidad de que se trate, de la Junta Directiva o su equivalente y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda;
- Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia;
- Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados en el literal b) del presente artículo;
- Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes;
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia;
- Opinar ante la Junta Directiva, sobre:

- ✓ Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables;
 - ✓ El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión; y
 - ✓ El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
- Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero
 - Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal.
En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las “Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa” (NRP-18), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas.
 - Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad; y
 - Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

e) Sesiones del Comité

El Comité sesionó cuatro ocasiones durante el año 2024, en las siguientes fechas:

No. Sesión	Fecha de la Sesión
36	22/3/2024
37	26/6/2024
38	27/9/2024
39	2/12/2024

- f) Aspectos de mayor relevancia abordados en las sesiones del Comité de Auditoría
- Conocimiento, discusión y seguimiento de informes por inspecciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
 - Conocimiento, discusión y seguimiento de informes presentados por la Auditoría Externa y Fiscal.
 - Conocimiento, discusión y seguimiento de informes presentados por la Auditoría Interna.
 - Conocimiento, discusión y aprobación del Plan de Trabajo anual de Auditoría Interna.
 - Conocimiento y discusión de asuntos de control interno
 - Conocimiento y discusión de nuevas normativas o sus modificaciones.
 - Discusión de asuntos de carácter tributario, entre otros asuntos de interés.

g) Cambios en el Comité
 No se reportan cambios en el Comité durante el año 2024

2. COMITÉ DE RIESGOS

a) Conformación
 El Comité de Riesgos se encuentra integrado por siete (7) miembros.

b) Nómina de miembros
 Al 31 de diciembre de 2024 el Comité de Riesgos se encontraba conformado por los siguientes miembros:

Nombre	Unidad Administrativa o Área a la que pertenece	Fecha de nombramiento
Ana Patricia Duarte de Magaña	Junta Directiva y Gerencia General de SGB	26/9/2023
Maritza Esmeralda Vargas	Unidad de Riesgos	26/9/2023
Remo José Martín Bardi Ocaña	Junta Directiva - Director Externo	26/9/2023
Joaquín Rivas Boschma	Miembro externo	26/9/2023
Carmen Leticia Figueroa Galdámez	Oficialía de Cumplimiento	12/2/2024
Camila Lorraine Duarte	Operaciones	26/9/2023
Gerardo José Martínez	Mesa de Negociación e Investigación	26/9/2023

c) Duración en los cargos
 Los miembros del Comité de Riesgos han sido electos por un plazo indefinido.

d) Funciones del Comité

De conformidad con las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles (NRP-11) y el Manual de Gestión de Riesgos aprobado por la Junta Directiva de SGB, las funciones del Comité de Riesgos comprenderán, como mínimo, las actividades siguientes:

- Velar por que SGB cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, manuales y recursos para la Gestión Integral de Riesgos;
- Proponer para aprobación de la Junta Directiva, al menos lo siguiente:
- Las políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- Los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos identificados por SGB;
- Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas, así como los planes de contingencia a adoptar; y
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición, así como los controles especiales sobre dichas circunstancias;
- Validar:
 - ✓ La metodología para identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta SGB, así como sus eventuales modificaciones, asegurándose que la misma considere los riesgos críticos de las actividades que se realizan; y
 - ✓ Las acciones correctivas propuestas por el Gestor de Riesgos en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos;
 - ✓ Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por SGB, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales de SGB y las necesidades adicionales de mitigación, así como de sus acciones correctivas;
 - ✓ Informar a la Junta Directiva la ejecución de las políticas aprobadas, velando por que la realización de las operaciones de SGB se ajuste a las políticas y procedimientos definidos para la gestión de los riesgos;
 - ✓ Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas; y
 - ✓ Informar a la Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos o quien haga sus veces.

e) Sesiones

Durante el año 2024, el Comité sesionó en cuarto (4) ocasiones. Las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles establecen un mínimo de 4 reuniones en el año.

f) Aspectos de mayor relevancia abordados por el Comité:

- Presentación y discusión de los informes de la Unidad de Riesgos respecto al monitoreo diario de los riesgos y metodología utilizadas.
- Seguimientos a acuerdos y asuntos discutidos en sesiones anteriores.
- Discusión de asuntos relacionados con la Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio
- Presentación de resultados de pruebas en los Planes de Contingencia
- Discusión y análisis de resultados de las inspecciones y evaluaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Revisión y aprobación de Manuales de Políticas y Procedimientos de SGB
- Presentación de desarrollo de nuevos proyectos para la Gestión de Riesgos
- Otras actividades relacionadas con la Gestión de Riesgos.

g) Cambios en el Comité

En el año 2024 se reportan los siguientes cambios en la estructura del Comité:

Miembro entrante

Nombre	Área que representa	Mes de Entrada
Carmen Leticia Figueroa Galdámez	Oficialía de Cumplimiento	Febrero de 2024

Miembro saliente

Nombre	Cargo	Mes de salida
Fanny Amanda Flores de Panamá	Oficialía de Cumplimiento	Febrero de 2024

3. COMITÉ ESPECIAL DE NORMAS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:

La conformación de este Comité está sustentada en las disposiciones contenidas en las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información NRP-23 y Normas Técnicas para la Gestión y Continuidad del Negocio NRP-24 las que establecen como parte de las responsabilidades

de la Unidad de Riesgos, proponer al Comité de Riesgos o quien haga sus veces, la creación de comités, áreas o cargos especializados para el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con la gestión de la seguridad de la información.

a) Propósito y principales funciones del Comité:

El propósito principal de este Comité es dar seguimiento a las gestiones realizadas en la gestión de seguridad de la información y de la continuidad del negocio, de conformidad con el marco normativo aplicable.

b) Conformación:

El Comité está conformado por siete (7) miembros en total, quienes ocupan cargos gerenciales y de control dentro de SGB. Al 31 de Diciembre de 2024 la composición del Comité era la siguiente:

Nombre	Cargo	Mes de nombramiento
Ana Patricia Duarte de Magaña	Gerente General	Enero de 2023
Claudia Cristina Duarte de Vásquez	Gerente de Proyectos	Enero de 2023
Alexia María Ayala Alférez	Gestor de la Seguridad de la Información	Enero de 2023
Luis Mario Valencia Peña	Analista de Seguridad de la Información	Octubre de 2024
Maritza Esmeralda Vargas de Salazar	Gestora de Riesgos	Enero de 2023
Tatiana Marcela Monjarás Márquez	Analista de Riesgos	Julio de 2023
Victor Manuel Martínez Esquivel	Auditor Interno	Enero de 2023

c) Cambios en el Comité

En el año 2024 se produjeron cambios en la integración del Comité de Normas como se detalla a continuación

Miembros entrantes

Nombre	Cargo	Mes de Entrada
Carlos Alberto Vásquez Mata	Analista de Seguridad de la Información	Junio de 2024
Luis Mario Valencia Peña	Analista de Seguridad de la Información	Octubre de 2024

Miembros salientes

Nombre	Cargo	Mes de salida
Mayra Elizabeth Nolasco Romero	Analista de Seguridad de la Información	Abril de 2024
Carlos Alberto Vásquez Mata	Analista de Seguridad de la Información	Octubre de 2024

d) Duración del Comité

El comité se ha constituido por tiempo indefinido

e) Sesiones y registro de acuerdos.

Durante el año 2024, el Comité sesionó en doce (12) ocasiones. Los temas abordados y acuerdos se encuentran respaldados en las actas del referido Comité.

4. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS

a) Conformación del Comité.

Al 31 de Diciembre de 2024, el Comité se encuentra integrado por cinco (5) miembros:

- Un Director Externo, miembro de la Junta Directiva de SGB
- Dos miembros en representación de la Oficialía de Cumplimiento
- Un miembro en representación de la Gerencia General
- Un miembro en representación de la Gerencia de Operaciones

b) Duración en los cargos

Los miembros del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos han sido electos por un plazo indefinido.

c) Funciones del Comité.

El Comité de Cumplimiento apoyará las labores de la Oficialía de Cumplimiento, en aspectos como los siguientes:

- Discutir y pre - aprobar el Plan de Trabajo Anual de la Oficialía de Cumplimiento.
- Revisar y pre- aprobar el Plan de Capacitación en materia de prevención de lavado de dinero.
- Velar por el cumplimiento de las normas correspondientes para la apertura de expedientes de clientes, así como de su actualización.
- Velar porque los sistemas de automatización monitoreen las transacciones monetarias y electrónicas en cumplimiento con las normas legales y políticas vigentes.
- Estar en constante asesoramiento y capacitación en materia de cumplimiento.
- Fijar los filtros de control sobre las operaciones ya mediante medios de pago físico o electrónico.
- Revisar procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con la Ley y sus normas vigentes.

- Reunirse periódicamente con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas

d) Sesiones

Durante el año 2024 el Comité sesionó en cuatro (4) ocasiones. El marco normativo en materia de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM) establece sesiones al menos de forma trimestral.

e) Aspectos abordados en las sesiones del Comité

- Conocimiento y discusión de informes del Oficial de Cumplimiento
- Reportes de revisión de expedientes de clientes por nuevas cuentas o actualizaciones de datos
- Conocimiento y discusión de los informes mensuales de segmentación de clientes por categoría de riesgo de lavado de dinero y de activos
- Discusión y aprobación de manuales y procedimientos internos para la prevención de lavado de dinero y de activos
- Conocimiento y discusión de metodologías de trabajo asociadas con la gestión del riesgo de lavado de dinero y de activos
- Conocimiento y análisis de casos y operaciones inusuales
- Conocimiento de circulares, requerimientos de información o resultados de evaluaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Conocimiento y discusión de la ejecución del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento
- Conocimiento y discusión de normativas con la prevención de LDA/FT/FPADM, entre temas de interés relacionados con la gestión del riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

f) Cambios en el Comité

Durante el año 2024 el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, presentó los siguientes cambios en su composición:

Mes	Descripción del cambio
Febrero de 2024	Reestructuración del Comité de Prevención de LDA/FT Por renuncia de Oficial de Cumplimiento Titular y nuevo nombramiento.
Mayo de 2024	Reestructuración del Comité de Prevención de LDA/FT: Por la renuncia de Oficial de Cumplimiento suplente y nuevo nombramiento

5. REGLAMENTOS DE LOS COMITÉS

Cada comité de apoyo cuenta con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Junta Directiva.

6. SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO Y DESTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE APOYO A LA JUNTA DIRECTIVA

La Gerencia General propone a la Junta Directiva los miembros para los Comités de Apoyo, tomando en cuenta las capacidades y conocimiento de las operaciones que realiza SGB en el Mercado de Valores. La Junta Directiva aprueba los nombramientos y los respectivos reemplazos en caso de que alguno presentare imposibilidad permanente de asistir a las sesiones o fuera relevado de sus responsabilidades por otras razones. Si algún miembro no cumple con los requisitos de idoneidad exigidos, se debe proceder a su sustitución.

7. RENUNCIAS DE LOS MIEMBROS DE COMITÉS

Los miembros que deseen renunciar a su nombramiento deben hacerlo mediante carta dirigida a la Junta Directiva.

8. REMUNERACIONES PARA LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS

Los miembros externos de los Comités de apoyo a la Junta Directiva han recibido remuneraciones en concepto de Honorarios por las sesiones en las que participaron en el año 2024.

9. EVALUACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE APOYO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 del Código de Buen Gobierno Corporativo, los Comités de Apoyo a la Junta Directiva realizaron autoevaluación de su gestión, para ser conocidos y discutidos en la sesión de Junta Directiva a celebrarse en enero de 2024.

VII. COMITÉS DE APOYO A LA GERENCIA GENERAL

La Gerencia General de SGB cuenta con Comités, cuya función principal es brindar apoyo en la gestión gerencial encomendada por la Junta Directiva.

a) Detalle de Comités

El detalle de los Comités de apoyos a la Gerencia General y la periodicidad de sus reuniones durante el año 2024 se muestra a continuación:

Comité	Periodicidad de sus reuniones
Inversiones Propias	Mensual
Tecnología de la Información	Semanal
Administrativo	Mensual
Atención al Cliente	Quincenal hasta agosto de 2024 Mensual a partir de septiembre de 2024
Emisiones	Quincenal
Acciones y Bonos	Trimestral
Salud y seguridad ocupacional	Mensual

b) **Nombramientos**

Los integrantes de los Comités de apoyo a la Gerencia General no son nombrados por la Junta Directiva, excepto el Comité de Inversiones Propias.

VIII. MONITOREO Y CONTROL EXTERNO E INTERNO

1. Auditoría Externa y Fiscal

- a) La Junta General de Accionistas de SGB celebrada en febrero de 2024 contrató a la Firma BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A. de C.V., para realizar la auditoría externa financiera y fiscal del ejercicio 2024.
- b) Otros servicios:
Durante el año 2024 la firma de Auditoría no realizó otros trabajos para SGB, distintos de los servicios de auditoría externa para los que fue contratada.

IX. UNIDADES DE MONITOREO Y CONTROL INTERNO

1. Nombramientos y funciones

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Instructivos y Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, SGB cuenta con los siguientes nombramientos por parte de la Junta Directiva para ejercer las funciones de gestión de riesgos, monitoreo y control:

Área y cantidad de nombramientos	Funciones principales
Unidad de Riesgos: 2 nombramientos (Gestor de Riesgos Titular y su suplente)	<ul style="list-style-type: none"> · Identificar, medir controlar, monitorear y comunicar los riesgos en que incurre SGB dentro de sus diversas áreas y sus efectos en la solvencia de SGB, de conformidad a las políticas y metodologías aprobadas; · Diseñar y proponer al Comité de Riesgos para su aprobación las estrategias, políticas, procedimientos y los manuales respectivos para la gestión integral de riesgos y de cada uno de los riesgos específicos identificados, así como sus modificaciones; · Proponer para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros para la gestión de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta SGB, incluyendo el detalle de cambios en los factores de riesgos aplicables a SGB y la evolución histórica de los riesgos asumidos; · Informar periódicamente al Comité de Riesgos sobre la evolución de los principales riesgos asumidos por SGB, incluyendo el detalle de cambios en los factores de riesgos aplicables a SGB y la evolución histórica de los riesgos asumidos; · Opinar sobre los posibles riesgos que conlleve el establecimiento de nuevos productos, operaciones y actividades, así como los cambios importantes en el entorno de negocios de SGB; · Dar seguimiento periódico a las acciones correctivas presentadas por las diferentes áreas de SGB para la mejora en la gestión de riesgos, los cuales deberá hacer del conocimiento al Comité de Riesgos y la Alta Gerencia; · Dar seguimiento al cumplimiento de los límites de exposiciones al riesgo, sus niveles de tolerancia por tipo de riesgo cuantificables y proponer mecanismos de mitigación a las exposiciones e informar al Comité de Riesgos; y · Elaborar y proponer al Comité de Riesgos planes de contingencia, continuidad del negocio y pruebas de tensión para gestionar cada uno de los riesgos en forma particular en situaciones adversas;

Área y cantidad de nombramientos	Funciones principales
<p>Gestión de la Seguridad de la Información:</p> <p>1 nombramiento</p> <p>(Gestor de la Seguridad de la Información)</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Elaborar y proponer al Comité de Riesgos, las políticas y metodologías para la gestión de la seguridad de la información. · Coordinar entre las diversas áreas relevantes de la entidad la administración del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información; · Velar por una gestión eficaz de la seguridad de la información; · Proponer un manual de controles específicos de seguridad de la información, al Comité de Riesgos para su evaluación y validación y posteriormente someterlo a aprobación de la Junta Directiva; · Coordinar con las áreas correspondientes la implementación de los controles de seguridad de la información en toda la entidad y en las operaciones o procesos tercerizados, relacionados con activos de información de acuerdo con la clasificación de la entidad. · Diseñar y proponer, al Comité de Riesgos para su evaluación y validación, las métricas que permitan revisar y monitorear la seguridad de la información. · Desarrollar actividades de concientización a todo el personal en seguridad de la información. · Evaluar los incidentes de seguridad de la información y de ciberseguridad y recomendar, a las instancias correspondientes, acciones preventivas correctivas, de acuerdo con procedimientos internos que establezca la entidad; y · Informar al Comité de Riesgos los aspectos relevantes de la gestión de la seguridad de la información para una oportuna toma de decisiones.

Área y cantidad de nombramientos	Funciones principales
<p>Oficialía de Cumplimiento:</p> <p>2 nombramientos</p> <p>(Oficial de Cumplimiento Titular y Oficial de Cumplimiento Suplente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Realizar seguimiento rutinario del debido cumplimiento de las políticas y procedimientos para la prevención del LDA/FT/FPADM, con un enfoque basado en riesgo y, además, la implementación de controles y procedimientos que faciliten la detección de operaciones inusuales y el reporte de operaciones sospechosas. · Presentar informes escritos, al órgano de gobierno de mayor jerarquía o quien haga sus veces, en los cuales debe consignar los resultados de la gestión desarrollada. · Promover la adopción de modificaciones a las políticas y procedimientos para la prevención del LDA/FT/FPADM y para la detección de operaciones inusuales y reporte de operaciones. · Diseñar el manual y proponer la actualización del manual de procedimientos al comité de prevención del LDA/FT/FPADM. · Colaborar con la instancia designada por el órgano de gobierno o quien haga sus veces en la elaboración de las metodologías, indicadores cualitativos y/o cuantitativos para la oportuna detección de las operaciones inusuales. · Analizar e implementar las medidas correctivas de las observaciones detectadas en los informes presentados por la auditoría interna y externa o de quien ejecute funciones similares. · Hacer evaluaciones sobre el debido y oportuno cumplimiento de la regulación en materia de prevención de LDA/FT/FPADM. · Analizar los casos de operaciones inusuales detectadas en la Oficialía de Cumplimiento como resultado de los controles y procedimientos implementados y determinar si procede o no elaborar el reporte de operación sospechosa. · Validar que el envío de los reportes de operaciones reguladas a la UIF sea efectuado a través de los medios establecidos por ella. · Dar respuesta oportuna a los oficios de información requerida por la UIF, llevando archivo de los mismos con la confidencialidad que este instructivo establece. · Preparar y coordinar la ejecución del plan anual de capacitación. · Participar como miembro del Comité de Prevención del LDA/FT/FPADM, dando seguimiento y documentando adecuadamente los asuntos tratados. · Proponer al órgano de gobierno de mayor jerarquía o quien haga sus veces la aprobación de una política que incluya procedimientos intensificados para el control de las PEP y demás sujetos de alto riesgo dentro del marco legal ya establecido. · Establecer y coordinar la realización permanente de mecanismos de monitoreo dentro de Oficialía de Cumplimiento, para las transacciones realizadas por los clientes o contrapartes durante el curso de la relación comercial. · Establecer y coordinar la realización permanente de mecanismos de monitoreo adicionales o intensificados dentro de Oficialía de Cumplimiento, para las operaciones de clientes o contrapartes que se encuentran en países o jurisdicciones designados por el GAFI como de alto riesgo o no cooperantes. · Emitir informes u opiniones sobre la existencia de riesgos LDA/FT/FPADM en el lanzamiento de nuevos productos, canales y servicios del sujeto obligado, o en modificaciones de éstos, previo a su lanzamiento o puesta en producción. · Otras funciones que el órgano de gobierno o quien haga sus veces definan en su manual interno de políticas y procedimientos para la prevención del LDA/FT/FPADM.

Área y cantidad de nombramientos	Funciones principales
Auditoría Interna:	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrollar de programas de trabajo, definición de objetivos, alcances, metodología e informes. · Revisar la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa y los medios utilizados para identificar, medir, evaluar, recomendar y entregar resultado de dicha información
1 nombramiento (Auditor Interno)	<ul style="list-style-type: none"> · Verificar el cumplimiento de políticas, planes, procedimientos, normas y reglamentos aplicables al negocio que pueden tener un impacto significativo en las operaciones e informes. · Revisar los medios de salvaguarda de los activos y verificar la existencia de dichos activos. · Verificar el adecuado uso de los recursos de la empresa. · Captar la información necesaria para evaluar la funcionalidad, efectividad de los procesos, funciones, sistemas utilizados y entrega de información. · Revisar y evaluar las operaciones o transacciones para determinar si la información entregada es correcta y oportuna para la toma de decisiones · Proponer la implementación o mejorar a los sistemas, funciones que permita elevar la efectividad en la empresa

Las unidades de monitoreo y de control interno de SGB desarrollan sus funciones conforme al marco normativo vigente: leyes y sus reglamentos, instructivos y normas técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva y guías de orientación emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2. Cambios en los nombramientos.

Durante el año 2024, se realizaron los siguientes cambios en titulares o suplentes en las áreas de control:

Área	Descripción	Mes
Unidad de Riesgos	Sin cambios durante el año	-
Seguridad de la Información	Sin cambios durante el año	-
Oficialía de Cumplimiento	Renuncia de Oficial de Cumplimiento Titular y nombramiento de Oficial del Cumplimiento Suplente como nuevo Titular	Febrero de 2024
	Nombramiento de Oficial de Cumplimiento Suplente Renuncia de Oficial de Cumplimiento Suplente y nombramiento de sustituto.	Febrero de 2024 Mayo de 2024
Auditoría Interna	Sin cambios durante el año	-

X. POLITICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Código de Buen Gobierno Corporativo

SGB cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Directiva, con el objeto adoptar, dirigir y coordinar las prácticas de un buen Gobierno Corporativo dentro de un adecuado proceso de Gestión de Riesgos y transparencia en la gestión de los administradores de SGB.

La versión vigente del Código de Buen Gobierno Corporativo fue aprobada en sesión de Junta Directiva celebrada en noviembre de 2024, a efecto de adecuar su contenido con la misión, visión y valores de SGB.

2. Políticas sobre estándares éticos y de conducta

SGB cuenta con un Código de Ética aprobado por la Junta Directiva, que regulan la actuación de los accionistas, administradores, gerentes y jefes de área, agentes corredores de bolsa y empleados en general. El Código de Ética regula los siguientes aspectos:

- Manejo de conflictos de interés
- Manejo de información privilegiada
- Manejo de Información Confidencial
- Manipulación y Abuso de Mercado
- Código de Ética
- Operaciones con Partes Relacionadas

La versión vigente del Código de Ética fue aprobada en sesión de Junta Directiva celebrada en abril de 2020, a efecto de adecuar su contenido con las disposiciones de las nuevas Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), vigentes a partir del 2 de mayo de 2019.

3. Declaratoria de cumplimiento

Durante el año 2024 los accionistas, miembros de la Junta Directiva, gerentes y jefes de área, agentes corredores de bolsa y colaboradores en general han cumplido con las disposiciones contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Código de Ética de SGB.

4. Marco Normativo

Durante el año 2024 se aprobó o actualizó normativa aplicable a las actividades administrativas, operativas y líneas de negocio de SGB:

a) Banco Central de Reserva

Fecha de aprobación	Descripción	Entrada en vigor
31/1/2024	Normas Técnicas para el Registro y Comercialización de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Extranjeros	15/2/2024
29/2/2024	Normas Técnicas para el Proceso y Registro de las Órdenes de Compra y Venta de Valores de las Casas de Corredores de Bolsa - NDMC 01	15/3/2024
28/6/2024	Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio	16/7/2024

XI. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2024 se realizaron las siguientes operaciones con Partes Relacionadas:

Relación	Descripción de la operación
Entre SGB y sus Accionistas	Durante el año 2024 no hubo operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre SGB y sus accionistas, con excepción del reparto de dividendos.
Entre SGB y miembros de la Junta Directiva o de comités de apoyo	Servicio de asesoría externa en Mercadeo y Ventas con el señor Joaquín Rivas Boschma, quien es miembro externo del Comité de Riesgos.
Entre SGB y Empresas Relacionadas	<p>a) Entidad relacionada: SGB Fondos de Inversión, S.A., Gestora de Fondos de Inversión.</p> <p>Descripción de la operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Prestación de servicios especializados a la Gestora, en las áreas de Administración y Finanzas, Informática y Operaciones, · Prestación de servicios especializados a la Gestora, para el Registro de Partícipes de los Fondos de Inversión Abiertos. · Comercialización de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos administrados por la Gestora. <p>Los servicios antes descritos se encontraban respaldados contratos avalados por la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>b) Entidad relacionada: Almacenes de Desarrollo, S.A.</p> <p>Descripción de la operación: Servicio de Almacenamiento de archivo documental, propiedad de SGB.</p> <p>c) Entidad relacionada: Sociedad General de Inversiones, S.A. de C.V.</p> <p>Descripción de la operación: Servicio de Arrendamiento del inmueble donde se desarrollan las actividades administrativas y operativas de SGB.</p>

XII. TRANSPARENCIA Y REVELACION DE INFORMACION

1. Información para el Inversionista

SGB cuenta con los siguientes mecanismos de atención al cliente inversionista:

- Atención personalizada a través de los Agentes Corredores de Bolsa para proporcionar información bursátil o aclarar dudas sobre propuestas de inversión.
- Remisión periódica de boletines sobre información bursátil por medios electrónicos.
- Publicación periódica de la información bursátil, administrativa y financiera en la página web institucional
- Publicación semestral de estados financieros intermedios y anuales, en periódicos de circulación nacional

2. Atención de quejas y reclamos.

De conformidad al artículo 19 literal k) de la Ley de Protección al Consumidor, SGB cuenta con un Oficial para la Atención de Quejas y Reclamos nombrado por la Junta Directiva.

Para la atención de quejas o reclamos de clientes inversionistas, SGB cuenta con un procedimiento formal mediante el cual se canaliza las peticiones recibidas de los clientes, se investiga o analiza cada caso y se proporcionan las respuestas correspondientes en los plazos establecidos.

XIII. HECHOS RELEVANTES

Liquidación de los Portafolios de Administración de Cartera

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Fondos de Inversión (D.L. No. 776 del 21 de agosto de 2014, D.O. No. 173, Tomo No. 404 del 19 de septiembre de 2014), con fecha 12 de abril de 2017 SGB realizó las publicaciones en periódicos de circulación nacional, el detalle de inversionistas que a esa fecha no habían liquidado sus cuentas individuales de Administración de Cartera.

Al 31 de diciembre de 2024 SGB había liquidado el 73% de las cuentas de Administración de Cartera publicadas en abril de 2017.

De conformidad al artículo 129 de la Ley de Fondos de Inversión, el plazo para liquidar los saldos pendientes a favor de los inversionistas es de 10 años contados a partir de la fecha de las publicaciones respectivas en los

periódicos de circulación nacional; transcurrido ese plazo los montos que no hayan sido liquidados pasarán a favor del Estado, a través de Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

XIV. AGRADECIMIENTOS

La Junta Directiva hace un reconocimiento a la Alta Gerencia de SGB, los Comités de Apoyo y colaboradores en general por su compromiso constante en la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo asegurando con ello la gobernabilidad, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos estratégicos durante el año 2024.

XV. APROBACIÓN DEL INFORME

De conformidad al artículo 28 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), el presente informe puede ser incluido dentro de la Memoria de Labores de la Junta Directiva a presentar para aprobación a la Junta General de Accionistas de SGB.

San Salvador, enero de 2025